



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal Chiquita

Mar Chiquita.

Mt. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330/43-232600
Fax.: (02265) 43-2660 - CORONEL VIDAL
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

0814 /2019

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 de abril de 2019.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 021/19; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 12/04/2019;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 021/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/04/2019, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 709

m.u

DIEGO E. MOGILANSKI
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Arq. CARLOS ALBERTO RONDA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 . Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Int. Fax: (02265) 43-2660
B7174BGB CORONEL VIDAL
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



REGISTRO DE DECRETOS

VISTO:

El expediente Municipal N° 383/S.S/2019, en el cual consta que el Lic. En Kinesiología, Delgado José Antonio ofrece en donación una bicicleta fija para ejercicios de rehabilitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Delgado, realiza esta donación con la voluntad de adquirir más aparatos de rehabilitación para consultorio de kinesiología, la cual será destinada al Hospital Municipal Eustaquio Aristizabal de Coronel Vidal, de acuerdo con lo que las autoridades de dicho establecimiento consideren necesario;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LES SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: ACEPTASE al Señor **DELGADO JOSE ANTONIO**, la donación de una bicicleta fija para el consultorio de kinesiología del Hospital Municipal Eustaquio Aristizabal de Cnel. Vidal con el cargo manifestado en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º: ENVIESE, nota de agradecimiento al Sr. **DELGADO JOSE ANTONIO**, con copia de la presente.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 021

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 10 días del mes de Abril del año 2019.

Silvia Alejandra García
SECRETARIA
Concejo Deliberante



Oscar J. Flores
Presidente
Honorable Concejo Deliberante